

Seal of Maravedis.

SEAL OF QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Se ralla encada uno un Totulo que señala
los oficios de Alcalde, Regidores, Jurados
y Procuradores Sindicos, y que en el se
pecifica al Alcalde, ha de quedar el testi-
monio necesario, que contenga atos aue-
youn declaracione para su observancia;
y concluida que la Inmaculacion
comparecidos Salvador Lopez, Alc.º primero
acual Ita V. y Lorenzo Guadalupe, C.º. II.
en Ayuntamiento a su presencia se reconoci-
eron, y contaron otras bolillas, y rezada la
Axca, se les entrego acada uno su Llave,
quedando otra en poder de otro S.º Juez de
Comision, para darla al q.º hace de Procurador
Personero, y con efecto haviendose presentado
este despues se le entero de todo lo obrado
en la Inmaculacion, y manifestoso q.º en su
dictamen estaba mui arreglada, y se
conformo con ella, q.º lo que se proscedio por
su mds. a hacerle entrega dela Llave
que existia en su poder la que recivio a
mi presencia, como todo lo relacionado

